

INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

IMMIGRATION AND EDUCATION FOR DIVERSITY IN THE EUROPEAN UNION

VICENTE LLORENT BEDMAR

Universidad de Sevilla

RESUMEN

Ante la creciente incorporación del alumnado inmigrante a los distintos sistemas educativos de la Unión Europea, los centros escolares europeos deben tener presente en su gestión que, en ellos, se encuentran estudiantes procedentes de diferentes culturas, y tienen que integrarse en un marco de convivencia común, experimentando la diversidad no como un obstáculo sino como un enriquecimiento. El Consejo de Europa se ha decantado por llevar a cabo una política de integración de los inmigrantes, con el objetivo de otorgarles derechos y deberes equiparables a los de los ciudadanos autóctonos de la UE. Esta política tendría que comprender el ámbito de la educación y la formación lingüística, concediéndole especial importancia a la mejora de las medidas de integración y al diálogo intercultural.

Los estados tienen la obligación de facilitar a los estudiantes de origen inmigrante el acceso al sistema educativo en unas condiciones similares a las que tienen los autóctonos. La relativa ausencia o la presentación distorsionada de los migrantes en los planes de estudios, en los libros de texto y/o materiales escolares perjudican a la propia imagen y autoestima de los estudiantes foráneos, afectando negativamente a sus posibilidades de éxito en la escuela. Se deberían incorporar elementos y símbolos de las culturas de origen en la vida escolar, en el currículo, los manuales, el material escolar... amén de contar con recursos financieros adicionales.

PALABRAS CLAVE

educación; inmigración; Unión Europea; interculturalidad.

ABSTRACT

With the increasing integration of immigrant students to different educational systems in the European Union, European schools should keep in mind in their managing systems that there are students from different cultures, which have to be integrated into a common framework of coexistence and face the diversity not as an obstacle but as an enrichment.

The Council of Europe has opted to carry out a policy of integration of immigrants, with the objective of providing rights and obligations comparable to those of EU citizens. This policy would have to understand the education and language training, giving particular importance to the improvement of measures of integration and intercultural dialogue.

States have the obligation to provide immigrant children access to the educational system under conditions similar to those of nationals. Integration into the host country's culture is one of the functions of school systems. The relative absence or distorted presentation of migrants in the curriculum, in textbooks and school supplies hurts the self-image and self esteem of foreign students, adversely affecting their chances of success in school. It should incorporate elements and symbols of the cultures of origin in school life in the curriculum, textbooks and school material, in addition to having additional financial resources.

KEY WORDS

education; immigration; European Union; multiculturalism.

Recibido: 15.01.2012 • Revisado: 20.01.2012 • Aceptado: 20.02.2012 • Publicado: 01.03.2014

Communication: llorent@us.es

1. FLUJOS MIGRATORIOS

La política migratoria de la Unión Europea (UE) no ha sido uniforme a lo largo del tiempo, sino que ha sufrido considerables cambios. La perspectiva que sobre esta situación se ha tenido en Bruselas y Estrasburgo ha variado sustancialmente con el transcurso del tiempo. Desde 1970 se ha venido realizando un control más o menos riguroso de los flujos migratorios. Flujos que, en aquel tiempo, se consideraban como un fenómeno no demasiado positivo, ante el que los países europeos mostraban un “umbral de tolerancia” que variaba de un estado a otro.

Con el tiempo se produjo un cambio no sólo en el concepto sino también en la toma de posición ante la inmigración, empezando a considerarse como una fuente de potencialidades. El crecimiento económico de la UE así como su nada boyante demografía, propició este cambio de mentalidad en las autoridades europeas. Fue entonces cuando se comenzó a llevar a cabo una aceptable gestión de los flujos migratorio, teniendo en cuenta las sociedades de origen, el cometido que los inmigrantes tendrían que hacer en nuestra sociedad y el tiempo de duración de dicha estancia en la UE. Tal es así, que el fenómeno migratorio se llegó a considerar como una necesidad, como algo positivo.

Los tristemente conocidos atentados de Nueva York (2001), Madrid (2004) y Londres (2005) incidieron en una brusca frenada de todo este proceso. Consecuentemente se ha producido una nueva coyuntura político-ideológica internacional, caracterizada por

el resurgimiento de focos ultraderechistas en algunos estados de la UE y por una nueva situación sociolaboral existente en nuestro continente. Muchos de los países miembros se encuentran ante una situación ambivalente que, sin lugar a dudas, repercute en la política global que sobre inmigración tome la UE. Sin embargo, la población total de la UE continua aumentando considerablemente en esta última década. En el gráfico que a continuación presentamos se aprecia dicha evolución a 1 de enero de cada año, desde 2000 hasta 2011 (Gráfico nº 1).

Las políticas migratorias de los países miembros de la Unión Europea han sufrido importantes cambios en las últimas décadas. La forma de afrontar el hecho multicultural varía considerablemente de unos países a otros, y las políticas educativas que al respecto se han adoptado son heterogéneas. Con la cumbre de Tampere de 1999 se llegó a la conclusión de que era absolutamente necesario llegar a acuerdos que regulasen los flujos migratorios atendiendo a las necesidades económicas de los estados de la UE. No obstante, a pesar de todos estos esfuerzos para alcanzar un acuerdo común entre los países de la UE, aún es difícil hablar de una única política común sobre inmigración, ya que cada país europeo tiene su propia política al respecto, incluso algunos países cuentan con modelos migratorios radicalmente diferentes entre sí. Hecho que no nos debe extrañar si tenemos en cuenta la historia, idiosincrasia, necesidades laborales... de cada uno de ellos. No obstante, a renglón seguido hemos de

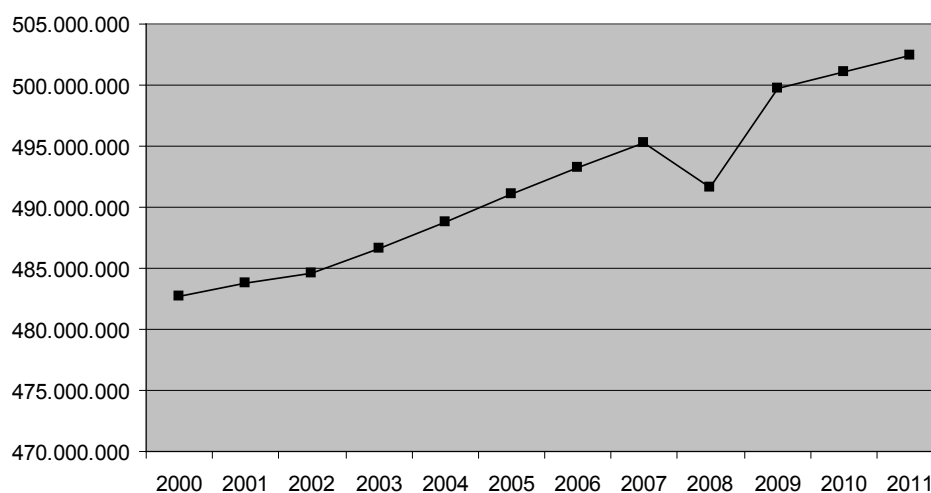


Gráfico nº 1: Evolución de la población en la UE (2000-2011)¹

¹ Datos de Eurostat. Fuente: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=tps00001&tableSelection=1&footnotes=yes&labeling=labels&plugin=1>, a fecha de 21 de febrero de 2011.

añadir que, de forma generalizada, tanto los estados que integran la UE como las autoridades europeas son plenamente conscientes de la necesidad e importancia de este colectivo.

Como podemos observar en el gráfico nº2, en la actualidad Alemania es el país europeo con mayor número de inmigrantes, muy por encima de España, Italia, Reino Unido, Suecia y Francia, aunque este último tenía cifras similares en 1990. Aunque también se aprecia cómo, posteriormente, el número aumenta fuertemente con el transcurso de los años en Alemania, mientras que en Francia crece débilmente hasta 2010. En lo que respecta a España, constatamos como absorbió el mayor número de inmigrantes a lo largo del periodo 2000-2010, muy por encima del ritmo de crecimiento del *stock* de inmigrantes en Reino Unido y Alemania o de Francia, que mantuvo durante este periodo un contingente más o menos constante. En el caso de Italia y Suecia también fueron testigos de los flujos migratorios, aunque no con las dimensiones de los casos de España o Alemania.

En las últimas décadas las sociedades que integran la Unión Europea se caracterizan por su cada vez mayor multiculturalidad. Como receptoras de inmigrantes, están adoptando importantes medidas para una mejor integración del colectivo inmigrante. Con el Tratado de Lisboa se reforzó el compromiso adquirido por la UE para el diseño de una política común de inmigración. En él se indica taxativamente que se ofrecerán medidas adecuadas en materia de inmigración y que se “respetará la riqueza de su di-

versidad cultural y lingüística (...) (Diario Oficial de la Unión Europea, 2010: 17). A pesar de esta política común, cada país está llevando a cabo sus propias estrategias, provocando una heterogeneidad de medidas de carácter nacional, estatal, autonómico, local, etc. (Llorent, 2012: 140) (Gráfico nº 2).

Las grandes diferencias existentes entre unos países y otros respecto a su demografía, número de inmigrantes, historia, economía, cultura, tradiciones, idiosincrasia, etc. hacen prácticamente imposible hallar una solución que complazca a todos por igual. Los organismos supranacionales, como la UE, deberían elaborar normativas de carácter general donde se marcasen derechos y deberes de los colectivos de llegada y partida, para que las distintas Administraciones Públicas las fueran desarrollando y concretando en sus respectivos ámbitos de acción.

Durante el periodo 2000-2010 España alcanzó la tasa de crecimiento de inmigrantes mayor de los países estudiados, elevándose al 19,3%. Cifra que no es, ni de lejos, comparable a la modesta evolución del contingente inmigrante de los otros países, tal y como se puede observar en el gráfico nº 3. En él se aprecia como Francia y Alemania son los países que poseen la tasa de crecimiento de inmigrantes más baja, en el caso de este último país comprobamos un fuerte descenso, más acelerado de 1990 hasta 2000, siendo un poco más débil en los años posteriores. En el caso de Reino Unido y Suecia, a pesar de tener algunos altos y bajos, van manteniendo una similar tasa. Sin embargo Italia es el que alcanza una mayor tasa de crecimiento,

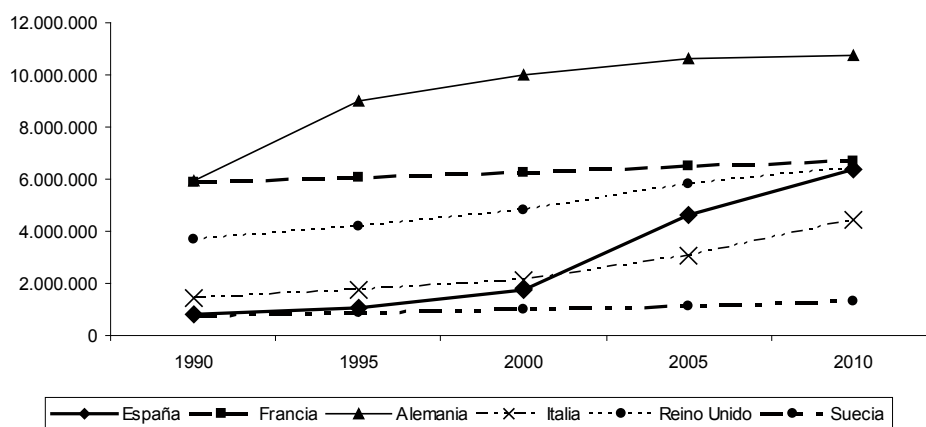


Gráfico nº 2: Evolución del *stock* de inmigrantes, 1990-2010²

2 Datos de United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2009). Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008). Fuente: <http://esa.un.org/migration/index.asp?panel=1>, a fecha de 21 de febrero de 2011

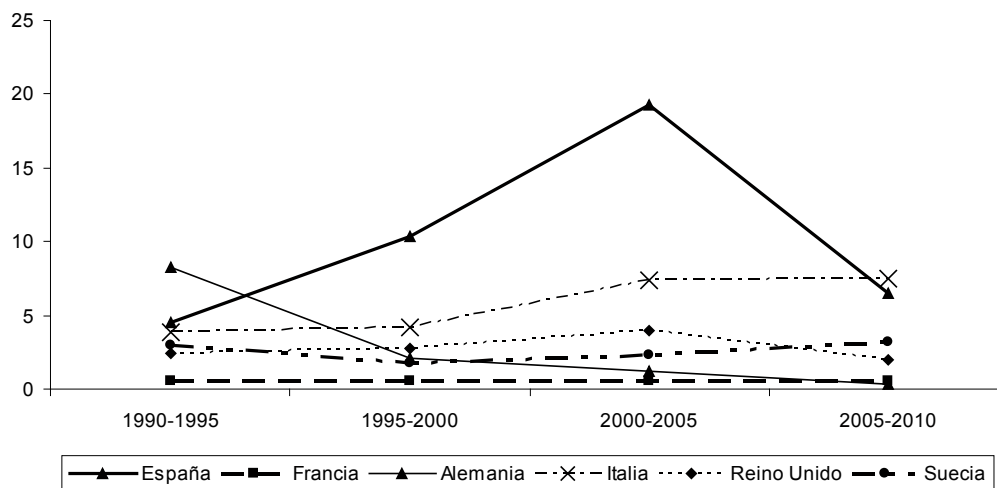


Gráfico nº 3: Tasa de crecimiento del porcentaje de inmigrantes (%)³

experimentada entre los años 2005-2010; siendo su evolución bastante semejante a la española, aunque con mayor regularidad (Gráfico nº 3).

Alemania es un país con una fuerte dinámica migratoria, con altos flujos migratorios de entrada y de salida de población extranjera. Su situación geográfica favorece esta dinámica migratoria, proveniente en su mayor parte de Yugoslavia, Rusia, Rumanía, Polonia y, por supuesto, de Turquía, constituyendo el colectivo de europeos del Este un tercio del total de inmigrantes que recibe. A inicios de 2009 se produjo una crisis económica en Alemania que propició la adopción de medidas en favor de una inmigración altamente cualificada. Por otro lado, en este mismo año, más de 60.000 estudiantes llegaron al país germano para realizar sus estudios. A la luz de la recuperación de la economía alemana en 2010/2011, los recientes informes laborales y la escasez en ciertas ocupaciones, se han producido varias propuestas para facilitar aún más la migración de mano de obra cualificada, sin que aún se haya alcanzado un acuerdo al respecto. (International Migration Outlook: Sopemi Germany, 2011).

Cada uno de los estados alemanes es el responsable de la integración social de los inmigrantes que residen en su territorio, si bien la implantación de las medidas adoptados por éstos corresponde habitualmente a los municipios. Los inmigrantes alemanes étnicos (*aussiedler*) disfrutaban de un mejor estatus legal que el resto de los inmigrantes, recibiendo un consi-

derable apoyo financiero para alcanzar su plena integración. (Delgado, documento de trabajo 02-18). En los últimos años, la integración ha adquirido una gran importancia para la administración alemana (International Migration Outlook: Sopemi Germany, 2011).

En España, las políticas de inmigración pretenden garantizar una adecuada incorporación de los inmigrantes a la sociedad española. Algunas circunstancias no ayudan en absoluto. Entre ellas la relativa a su sistema educativo, que se sitúa por debajo de la media de la OCDE en el rendimiento de sus estudiantes y encabeza los rankings de abandono escolar de la UE (Comisión Europea, 2011) y de repetición de curso en secundaria de las economías avanzadas (OCDE, 2011). Este es un país con fuerte tradición de emigración que a partir de mediados de los ochenta se ha convertido en país receptor de inmigrantes. Los emigrantes provenientes de Marruecos constituyen el mayor grupo de extranjeros no comunitarios, seguido de cerca por el colectivo latinoamericano. Los países de los que proceden mayor número de extranjeros no comunitarios son, por orden de importancia, los siguientes: Marruecos, Ecuador, Colombia, China, Perú y Rumanía. La existencia de fuertes desequilibrios territoriales relativos al mercado laboral español propician a una disparidad de situaciones. Hasta hace poco tiempo, la escasez de mano de obra nacional para determinados puestos de trabajo incidió en la formación de una bolsa de “indocumentados” que ha provocado

³ Datos de United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2009). Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008). Fuente: <http://esa.un.org/migration/index.asp?panel=1>, a fecha de 21 de febrero de 2011.

diferentes procesos de regularización de los inmigrantes (Delgado, documento de trabajo 02-18).

Con la ley de Extranjería (2009) se permite la reunificación de parejas de derecho común y la correspondiente emisión de permiso de residencia, así como la autorización para trabajar a su llegada. Se protege a los perseguidos por motivos de género u orientación sexual, a la vez que se refuerza la vigilancia aduanera con la introducción de los visados biométricos y una mayor cooperación con los países vecinos. Los inicios de la actual crisis económica produjeron, a finales de 2009, una tasa de desempleo de los nacidos en el extranjero del 30% (1,1 millones). La proporción de nacidos en el extranjero (casi un 12%) que perdieron su empleo fue mucho mayor que la de los nativos (alrededor de 5%). Las nacionalidades más afectadas por las pérdidas de empleo fueron la ecuatoriana, seguidos por la rumana y la marroquí (International Migration Outlook: Sopemi Spanish, 2011).

En Francia, como en el resto de los países estudiados, la crisis económica ha afectado negativamente a los requisitos para la contratación de trabajadores extranjeros. Las reunificaciones de familias se han vuelto más complicadas, sobre todo a partir de la ley de noviembre de 2007 sobre inmigración, integración y asilo. Los solicitantes de asilo han aumentado paulatinamente, registrándose en el año 2009 más de 42.000 solicitudes, un 19% más que en el año anterior. Esta tendencia continuó durante los dos primeros trimestres de 2010 con un aumento del 15% respecto al año anterior. Con el Decreto de 27 de abril de 2009 se permite a los extranjeros en posesión de un visado residir en Francia durante un año, con los mismos derechos que los que tienen un permiso de residencia, dando tiempo a que puedan realizar los trámites correspondientes para su regularización. Mientras tanto, una nueva ley de inmigración se está debatiendo en la Asamblea Nacional y el Senado, que tiene como objetivo particular incorporar las tres directivas europeas en el derecho francés (International Migration Outlook: Sopemi France 2011).

En Italia existen unas cuotas anuales que regulan la entrada de los ciudadanos no comunitarios que buscan empleo. En 2009, la cuota se limitó a 10.000 plazas para la formación y aprendizaje. En diciembre de 2010 el contingente total se elevaba a 98.000 entradas. Alrededor de 392.000 solicitudes fueron presentadas, de los cuales el 65% eran para el trabajo doméstico y el 9% de cuidado a largo plazo. En 2010, el Ministerio de Educación estableció un 30% de límite máximo de la matrícula de los nacidos en el extranje-

ro. El 3% de escuelas primarias públicas, y el 2% de las escuelas secundarias, tuvieron al menos el 30% de estudiantes extranjeros en 2009/2010. En julio de 2009, una "Ley de Seguridad" levantó las sanciones por la inmigración ilegal, el acceso restringido a los servicios públicos para los inmigrantes irregulares, y triplicó el período máximo de detención para "indocumentados" extranjeros a 180 días. (International Migration Outlook: Sopemi Italy, 2011).

La política de integración del Reino Unido ha priorizado el establecimiento de una infraestructura legal e institucional para reducir la discriminación de los extranjeros. La Comisión para la Igualdad Racial, dependiente del Ministerio del Interior, lucha denodadamente en este sentido, siendo la autoridad responsable de las campañas de información, de las reclamaciones por discriminación individual y de las campañas de política de igualdad (Delgado, documento de trabajo 02-18). En torno a 200.000 inmigrantes obtuvieron la ciudadanía en 2009, un aumento de casi el 60% con respecto a 2008. En el 50% de los casos adujeron motivos de residencia. Mientras que el número de solicitudes de asilo recibidas en 2009 disminuyó a 24.240 (International Migration Outlook: Sopemi United Kingdom, 2011).

En Suecia se concede una gran importancia a la inmigración y al asilo político, contando con una amplia y completa gama de políticas sobre ambas cuestiones. Los procedimientos son rigurosos, con fuertes controles rutinarios de identidad. También se ha endurecido la represión policial del tráfico ilegal de inmigrantes. Cuenta con programas de socialización adicionales para los inmigrantes, que incluyen clases de lengua, cultura y aspectos de la sociedad sueca, así como experiencias prácticas de trabajo. Las medidas de integración se basan en la idea de multiculturalismo y se centran en las necesidades de los individuos, favoreciendo la educación de sus hijos, su realojamiento, búsqueda de trabajo, etc. (Delgado, documento de trabajo 02-18).

A pesar de la recesión económica, la inmigración a Suecia aumentó en 2009, alcanzando un máximo histórico de 102.000 inmigrantes. Con la nueva normativa, de 15 de diciembre de 2008, se facilita la contratación de mano de obra de los extranjeros provenientes de los países no pertenecientes al Espacio Económico Europeo (EEE). Actualmente casi el 50% de los permisos expedidos a los trabajadores foráneos son para la agricultura, silvicultura y pesca. El país de origen que aporta más inmigrantes es Tailandia, con casi el 50% de la inmigración laboral, seguido por India

y China. El Servicio Público de Empleo cuenta con una responsabilidad central y un papel de coordinación para la integración de los recién llegados. Algunas universidades y centros organizan cursos para los no pertenecientes al EEE con un título universitario extranjero, en áreas tales como cuidado de la salud, el derecho, la formación del profesorado, etc. (International Migration Outlook: Sopemi Sweden, 2011).

2. ESPAÑA, PREOCUPANTE PARADIGMA DEMOGRÁFICO EUROPEO

Aunque el envejecimiento masivo de la población española se inició hace más de medio siglo, sólo desde hace unas tres décadas la situación comenzó a ser ciertamente preocupante. En el siguiente gráfico ilustramos este proceso indicando la evolución de la tasa de fecundidad, que ha llegado a ser la más baja de toda la Unión Europea (1,4). Cuando estos datos se comparan con la tasa de reemplazo de la población (2,1), es decir, por el número de hijos por mujer necesarios para que la población se perpetúe y no disminuya, no nos queda la menor duda de las dificultades ante las que nos encontramos. Problema que va más allá de las fronteras españolas. Actualmente, no existe un país en toda la Unión Europea que supere esta poco grata tasa (Gráfico nº 4).

Las raíces de la creciente disminución de la población española están produciendo unas evidentes consecuencias negativas para la economía española. Uno de los motivos de dicha disminución radica en la falta de medidas adecuadas que palien los problemas

derivados del acceso de la mujer al mundo laboral. Ante esta situación el hecho migratorio se ha convertido en una solución, tan pasajera como innegable. La contribución de los inmigrantes a elevar las tasas de fertilidad está evitando un grave problema. En estos últimos décadas la inmigración se ha conformado en la solución de nuestro problema demográfico. No sólo con su aportación numérica, sino sobre todo por las altas tasas de fertilidad que tienen los ya inmigrados a España. Casi 2/5 de los nuevos nacimientos en España son descendientes de inmigrantes (INE).

3. POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LOS INMIGRANTES EN LA UNIÓN EUROPEA

La primera medida de carácter legislativo que se adoptó en la antigua Comunidad Europea fue la Directiva del Consejo, de 25 de julio de 1977, que se refiere a la escolarización de los hijos de los trabajadores migrantes de los estados miembros. La directiva obligaba a los estados miembros, en colaboración con los estados de origen, a impartir una educación adaptada a las necesidades concretas de cada estudiante durante un periodo de cuatro años. Indicando que se debía tener en cuenta la cultura de la sociedad de origen, especialmente la lengua materna del inmigrante, a la vez que, el profesorado encargado de su educación tendría que recibir una formación adecuada (Directiva 77/486/CE del Consejo).

En la Convención de 24.11.1977 se acuerda que los hijos de trabajadores migrantes procedentes de los estados miembros tengan idénticos derechos educativos

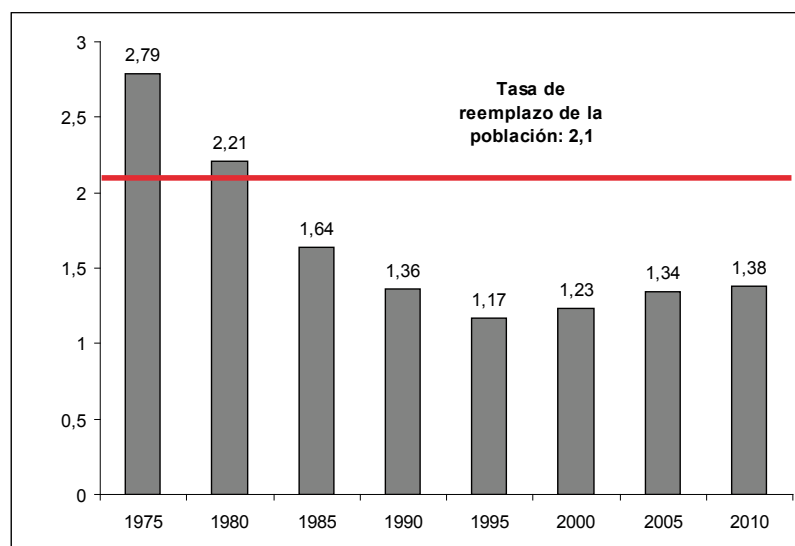


Gráfico nº 4: Evolución de la tasa de fecundidad en España⁴

4 INE

que los hijos de los trabajadores nacionales, incluida la concesión de becas, a la vez que se les facilita el aprendizaje de la lengua nacional del país receptor y se promueve la enseñanza de su propia lengua materna.

Se han de tener en cuenta las necesidades educativas y culturales de los hijos de inmigrantes, ya sean de primera, segunda o tercera generación. A tal efecto se les facilitarán los recursos pertinentes, se realizará una adecuada educación intercultural, se mantendrán los vínculos con la cultura de origen, y se formará al profesorado para que pueda impartir clases de la cultura de origen y de la lengua materna del inmigrante (Resolución adoptada por la Conferencia Permanente de Ministros de Educación Europeos, 10-12 de mayo de 1983).

Del mismo modo, en la formación inicial y permanente del profesorado se han de incluir la dimensión intercultural y el entendimiento entre las distintas comunidades culturales, a la vez que se promueve la educación intercultural, las clases de lengua materna y de la cultura de origen (Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los estados miembros sobre el componente de 1984).

En la Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los estados miembros sobre la educación de los hijos de migrantes (1989) se le indica al Comité de Ministros del Consejo de Europa que debe promover la educación intercultural y la formación del profesorado en este ámbito. Con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en mayo de 1999, la UE se decanta claramente por garantizar unas adecuadas condiciones de entrada y residencia a inmigrantes y exiliados.

Con las Conclusiones del Consejo Europeo de Tampere (15-16 de octubre de 1999) la política europea sobre la integración de los ciudadanos de terceros países sufre un fuerte impulso. Se opta por aproximar la situación jurídica de los nacionales de terceros países a la de los legalmente residentes en los estados miembros y la de los que disfrutaban de un permiso de residencia de larga duración a la de los ciudadanos del estado miembro donde vivan. Aplicando el principio de no discriminación con relación a los ciudadanos del estado, se les concede los mismos derechos que tienen los ciudadanos del estado donde residen, incluido el derecho a la educación.

En la Cumbre de Lisboa (marzo de 2000) la propia UE se propuso como objetivo, para la próxima década, el convertirse en la economía mundial más competitiva. Para alcanzarlo se ha de contar con la integración de los inmigrantes, quienes, según la legislación

vigente, constituyen un elemento fundamental de la política de la Unión Europea que ahora toma forma. Al sistema educativo se le considera como uno de los escenarios donde la integración se debe potenciar más acuciantemente. Así, en el terreno educativo, los inmigrantes de larga duración han de tener similar trato que los nacionales del estado miembro (Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los estados miembros sobre la seguridad de residencia de los inmigrantes de larga duración de 13-9-2000).

La importancia que hasta entonces se le concedió al sistema educativo en el proceso de integración, volvió a reiterarse en las Conclusiones del Consejo Europeo de Sevilla (21-22 de junio de 2002), donde se ratificó el compromiso de realizar una política de integración de los inmigrantes legalmente establecidos. Más tarde, en las Conclusiones del Consejo Europeo de Tesalónica (19-20 de junio de 2003), se vuelve a hacer hincapié en la necesidad de llevar a cabo una política de integración de los inmigrantes con el objetivo de otorgarles derechos y deberes equiparables a los demás ciudadanos de la UE. Esta política ha de comprender el ámbito de la educación y la formación lingüística.

Los estados tienen la obligación de facilitar a los hijos de inmigrantes el acceso al sistema educativo en unas condiciones similares a las que tienen los nacionales, incluida la concesión de becas al estudio. Aunque pueden restringir el acceso a su sistema educativo a los que no tengan un adecuado dominio del idioma (Directiva 2003/W9/CE del Consejo). En las Conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas, 16-17 de octubre de 2003 se pone de relieve la necesidad de frenar la inmigración ilegal, a la vez que se ratifican los esfuerzos por acoger e integrar a los inmigrantes legales.

4. MULTICULTURALIDAD Y EDUCACIÓN

En la Unión Europea asistimos a una compleja realidad cuya evidencia está fuera de toda duda. Por un lado, nos encontramos con una enorme diversidad cultural aportada por los emigrantes y, por otro, nos hallamos ante el rico mosaico idiosincrásico conformado por los pueblos que integran nuestro continente. Dada esta heterogeneidad entre los países europeos, no es de extrañar que las medidas de integración destinadas al colectivo inmigrante varíen también en función de la situación y peculiaridades de cada estado.

No obstante, y a pesar de estos últimos enfoques, la UE otorga especial importancia a la mejora de las medidas de integración y al diálogo intercultural, siendo estas variables el eje vertebrador seguido a lo largo del presente artículo. Por consiguiente, nuestro

principal objetivo se centra en analizar algunas de las medidas de integración y de interculturalidad que se plantean en los países de la Unión Europea. Con esta pretensión, y teniendo en cuenta que las características migratorias de cada estado europeo son distintas, nos vamos a detener, breve pero ineludiblemente, en resaltar algunos rasgos que estimamos de interés de los cinco países que cuentan con un mayor número de inmigrantes.

En la Unión Europea, las personas nacidas en el extranjero tienden a estar ligeramente sub-representadas en el alto nivel educativo (1 punto de diferencia) y sobre-representados en un grado mucho mayor en el bajo nivel educativo (12 puntos de diferencia). Las proporciones de la población nacida en el extranjero que han cursado estudios superiores y los que tienen un bajo nivel escolar difieren significativamente entre los distintos estados miembros. La UE no parece atraer a un gran número de inmigrantes con educación superior, sin embargo la proporción de nacidos en el extranjero que están altamente calificados llega a más del 40% en algunos estados miembros (Irlanda, Bulgaria, Luxemburgo, Estonia y Polonia). Algunos países tienden a atraer a los inmigrantes con un bajo nivel escolar, particularmente los estados del sur (Grecia, Portugal, Malta, Italia y España) y, sobre todo, en Francia y Eslovenia, donde el 40% o más de los inmigrantes tienen un bajo nivel de formación escolar. No obstante, la proporción de estudios superiores no nacionales es superior al 40% en Irlanda, Suecia y Luxemburgo (DEMOGRAPHY REPORT, 2010) (Gráfico nº 5).

Para una correcta interpretación del gráfico nº 5 hay que tener en cuenta que en él se refleja la magnitud de un coeficiente de regresión multinivel correspondiente a una variable dicotómica en la que los estudiantes inmigrantes tienen valor 1 y los nativos 0. La especificación de esta ecuación sólo incluye un control: el tiempo de residencia en el país de acogida (en el caso de los nativos con un valor igual a la edad del estudiante). Al tener en cuenta las diferencias que existen entre los estudiantes inmigrantes, en función de la longitud de su residencia en destino, se hace comparable este indicador de desventaja educativa, ya que de otro modo no estaríamos teniendo en cuenta el hecho de que en la lista de países seleccionados hay algunos de inmigración muy reciente.

Esta variación internacional es una de las conclusiones más importantes del estudio PISA. Dada la presencia de países con sistemas migratorios similares entre sí, y con flujos migratorios que comparten procedencias geográficas, se puede pensar que las políticas públicas que ordenan los sistemas educativos tienen un impacto real en los resultados de los estudiantes y en la distribución del éxito escolar. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el estudio PISA no refleja exactamente resultados escolares, tal y como son normalmente entendidos. PISA no registra las notas de los estudiantes, concebidas como evaluación del profesor o de un equipo docente, sino el resultado de una compleja estimación (valores plausibles) de las competencias que cada estudiante, en el último año de su educación obligatoria (15-16 años), podría tener en lengua, matemáticas y ciencias. Se

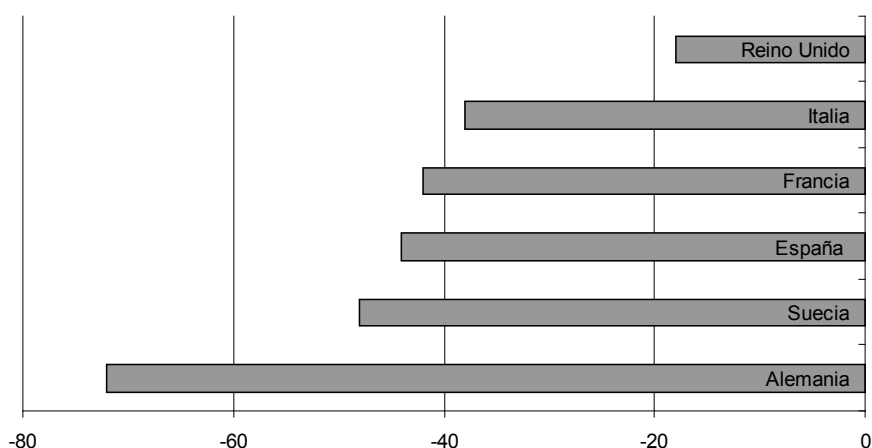


Gráfico nº 5: Desventaja formativa escolar media de los hijos de los inmigrantes en comparación con los de nativos⁵

⁵ Datos de muestras españolas de PISA 2006, Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE. Fuente: <http://www.mec.es/multimedia/00005713.pdf>, a fecha de 21 de febrero de 2011.

realiza de este modo porque la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) pretende obtener cálculos fiables de las medias obtenidas por las muestras de individuos y escuelas en cada país, con el fin de compararlas y evaluar la calidad de la enseñanza en cada uno de ellos. Aunque algunos expertos sugieren que ésta es una dimensión del aprendizaje escolar muy correlacionada con los resultados escolares reales (notas) que obtienen los estudiantes (Carabaña, 2008), es conveniente echar un vistazo a las diferencias existentes en indicadores reales de éxito escolar. Aunque desgraciadamente no todos los países cuentan con datos apropiados para llevar a cabo esta tarea.

La inclusión de las jóvenes generaciones de inmigrantes en nuestra sociedad constituye unos de los mayores retos a los que se tienen que enfrentar los sistemas educativos en general, y la escuela, en particular. Entre los estudiosos del tema, se considera que el criterio por excelencia para verificar la integración de los inmigrantes en el nivel alcanzado de incorporación e integración que la “segunda generación” de inmigrantes presenta en la sociedad. (Horcas y López, 2009).

La participación de la familia en los centros escolares y demás instituciones educativas es altamente relevante. Pero, si cabe aún más lo es en el caso de los padres migrantes, por dos razones realmente importantes: por un lado, debido a las estrechas relaciones existentes entre generaciones pertenecientes a las familias migrantes, y por el otro, porque a menudo los padres carecen de los conocimientos necesarios sobre el sistema escolar del país receptor (Education and Migration, 2008).

El resurgimiento de cierto conservadurismo institucional, plasmado en políticas de gobiernos como el de Berlusconi en Italia o el de Sarkozy en Francia, se extiende lenta y sostenidamente por toda la geografía europea. Este discurso está generando una alarma social que se multiplica a través de los medios de comunicación que hacen de “amplificadores” (Van Dijk, 2010; Olmos Alcaraz, 2010). Cada vez más se intenta vincular al colectivo inmigrante con la delincuencia, la seguridad, los problemas escolares, y al peligro de la pérdida de identidad. Así pues, no es de extrañar que este clima se traslade, casi por ósmosis, al entorno educativo. Las investigaciones realizadas en España al respecto (Calvo, 2008; INJUVE, 2008; Olmos, 2010) reflejan dificultades de integración y convivencia entre alumnado de diferentes culturas que se ve agravada con la crisis económica actual.

5. MODELOS EUROPEOS DE ACOGIDA

Modelo francés

La Constitución republicana francesa expresa con meridiana claridad quién puede ser ciudadano francés: “todo el que residiendo en el territorio de Francia está dispuesto a trabajar por el bien de la humanidad”. Precepto que una vez desarrollado se convierte en que toda persona que resida en territorio francés, sea del país que fuere, puede convertirse en ciudadano francés siempre que cumpla con determinadas condiciones. La primera de ellas es que todos los franceses son iguales ante la ley sin que exista privilegio y distinción alguna. Para ello debe ser capaz de expresarse en francés correctamente, recibir similar educación escolar que los demás franceses, y realizar el servicio militar.

Con esta política Francia muestra su buena disposición ante cualquier posible inmigrado. Si bien, esta misma política para con los inmigrados es la que provoca un alto grado de uniformidad en aras de la igualdad, dificultando la diversidad cultural y las iniciativas que cualquier colectivo inmigrante tenga en pro de mantener su propia identidad cultural. Son muchos los inmigrantes que residen en Francia que apenas tienen esperanzas para incorporarse en igualdad de derechos al resto de los ciudadanos franceses. En ese sentido se puede constatar cómo Francia aún no ha firmado la declaración a favor de las minorías lingüísticas y culturales propuesta por el Consejo de Europa.

Modelo alemán

Con Alemania nos hallamos ante una situación bien diferente, sobre todo por su concepto de nacionalidad. Ésta es algo que se recibe del pasado, es una herencia cultural ancestral y, por lo tanto, que no se adquiere. Con dificultades, pero con el paso del tiempo en Francia, se pueden encontrar grupos de inmigrantes integrados, hecho realmente muy difícil de encontrar en una nación como la alemana, donde la nacionalidad está más ligada a la sangre que al suelo y donde la adquisición de la nacionalidad alemana por el extranjero se considera algo excepcional.

Por tanto no nos puede extrañar, que durante la primera gran oleada migratoria, producida en Alemania en la postguerra, la Administración alemana prefería utilizar el vocablo “gast-arbeiter” (“trabajadores huéspedes”) al referirse a los inmigrantes, dando por hecho que su estancia en territorio alemán era exclusivamente temporal. En este mismo sentido los numerosos cursos sobre lengua y cultura de la sociedad de origen de los inmigrados, especialmente italianos, españoles y

griegos, se realizaban con la intención de que estos no perdieran los lazos con su país de procedencia.

No obstante, y a pesar de los deseos de gran parte de la Administración alemana, son mínimas las expectativas de regreso que aún tienen una buena parte de los inmigrados turcos y europeos orientales, entre otros.

Modelo inglés

La influencia de los lazos comerciales y de diverso tipo entre El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y sus antiguas colonias incide en la aparición de un tercer modelo. Tradicionalmente, los ingleses más preocupados por sus pingües beneficios económicos y comerciales permitieron que las culturas locales de los territorios colonizados mantuvieran su propia identidad con tal que no interfiriesen con sus planes, limitándose en la práctica a dejar clara la superioridad de la civilización británica.

Pasados los años, la situación ha variado considerablemente aunque son muchos los lazos económicos y comerciales que aún mantienen las excolonias con su antigua metrópoli. Realidad a la, en absoluto, es ajena la posición británica ante los inmigrantes, en su mayoría provenientes de sus antiguas posesiones coloniales en Asia, en África y en el Caribe, con las que le interesa tener unas excelentes relaciones. Así pues, se respetan escrupulosamente las diferencias culturales de los colectivos inmigrantes mientras no pongan en peligro su seguridad del país. La aceptación de la pluriculturalidad es todo un hecho no exento de dificultades al llevarlo a la práctica. Cuando se trata de que prevalezca una buena convivencia e impere el respeto mutuo entre culturas los éxitos obtenidos destacan ante los problemas. Pero cuando son varias las culturas y además son contradictorias entre sí, como frecuentemente ocurre en un mismo barrio o en una misma escuela, donde pueden coexistir hasta varias decenas de idiomas distintos, las situación se complica enormemente. A esta dificultad hay que añadirle la presencia de una cultura dominante, cuyos miembros ocupan los mejores puestos laborales relegando y marginando social y laboralmente a los miembros de los demás colectivos.

6. SITUACIÓN ESCOLAR

Francia posee una población de inmigrantes del 13'1% y supera la media de la OCDE en cuanto el porcentaje de alumnos que no alcanzan el nivel 2 de lectura en PISA (19'8%), así como el de alumnos cuya relación con el profesor es negativa (28'5%). Por el contrario, en el porcentaje de alumnos que no valoran

los resultados escolares (22'5%) y en el bajo nivel educativo familiar (11'3%) se posiciona por debajo de la media de la OCDE.

Suecia supera a la media de la OCDE en el porcentaje de alumnos que no valoran los resultados escolares (28'3%). Sin embargo, se encuentra por debajo de la media de la OCDE en cuanto el porcentaje de alumnos que no alcanzan el nivel 2 de lectura en PISA (17'4%), en la relación negativa entre profesor-alumno (19'6%) y en el en el porcentaje de alumnos con bajo nivel de educación familiar (12'6%). Todo esto siendo un país que posee un 11'7% de inmigrantes.

Italia posee una gran diferencia negativa con la media de la OCDE en el porcentaje de alumnos con bajo nivel de educación familiar. Siendo un país con una población de inmigrantes del 5'5%, supera a la media de la OCDE en alumnos que no alcanzan el nivel 2 de lectura en PISA y en la relación profesor alumno (25'7%).

Alemania tiene un porcentaje de inmigrantes del 17'6%, el cual está muy por encima de la media de la OCDE (10'4%). Posee un porcentaje de alumnos con bajo nivel de educación familiar, tan solo un 11'7%. Aunque por poco margen, también se encuentra por debajo de la media de la OCDE, en el porcentaje de alumnos que no alcanzan el nivel 2 de lectura en PISA (18'5%). Por el contrario, supera la media de la OCDE en el porcentaje de alumnos que no valoran los resultados escolares (30'4%), siendo un porcentaje muy elevado, en comparación con el resto de países. También posee, un porcentaje más alto de alumnos cuya relación con el profesor es negativa (27'7%).

Reino Unido es uno de los países de la Unión Europea que posee el porcentaje más efímero en cuanto al bajo nivel educativo familiar, tan solo un 4%. Este país tiene todos los porcentajes por debajo de la media de la OCDE, obteniendo un 18.4% en el porcentaje de alumnos que no alcanzan el nivel 2 de lectura en PISA, un 18.5% el porcentaje de alumnos que no valoran los resultados escolares y un 19'0% en el porcentaje que determina que la relación profesor-alumno es negativa (Tabla nº 1).

España con una población de inmigrantes (9'5%) y un porcentaje de alumnos que no valoran los resultados escolares (19'7%), por debajo de la OCDE (10'4% y 25'0% respectivamente), tiene sin embargo un porcentaje más alto de alumnos cuya relación con el profesor es negativa, no alcanzando el nivel 2 de lectura en PISA y, sobre todo, con una diferencia negativa muy notable respecto a la media de la OCDE en el porcentaje de alumnos con bajo nivel de educación familiar.

	Bajo nivel educativo familiar	Inmigrantes (1º y 2º generación)	< 2 lectura en PISA	No valoran resultados escolares	Relación profesor alumno negativa
España	31.4	9.5	19.6	19.7	26.6
Francia	11.3	13.1	19.8	22.5	28.5
Alemania	11.7	17.6	18.5	30.4	27.7
Italia	24.5	5.5	21.0	20.8	25.7
Reino Unido	4.0	10.6	18.4	18.5	19.0
Suecia	12.6	11.7	17.4	28.3	19.6
OCDE	17.1	10.4	18.8	25.0	25.0

Tabla nº 1: Porcentaje de estudiantes potencialmente vulnerables de exclusión social, 15 años (PISA 2009)⁶

Según el prestigioso Centro de Investigaciones Sociológicas, el 48,9% de los españoles opinan que los inmigrantes bajan el nivel educativo, sobrecargan al profesor y ocupan las plazas en la educación pública. Añadiendo que tal situación incide en una clara merma de la calidad de la educación que se imparte en los centros escolares donde hay muchos hijos de inmigrantes. Aún más, el 44,6% estima que *“los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos”* (CIS, Septiembre-Octubre 2008). Esta creencia hunde sus raíces en prejuicios y estereotipos bien alejados de la realidad y faltos de fundamento. El éxito y el fracaso escolar se reparte entre estudiantes autóctonos y extranjeros dependido mucho más del estatus socioeconómico y nivel educativo de los padres que su situación migrante.

Las peores calificaciones obtenidas por los alumnos de origen inmigrante, apenas afectan a los alumnos autóctonos, aunque sí sean palpables en los promedios globales. Incluso la brecha educativa entre unos y otros varía por comunidades autónoma. Así las diferencias educativas entre nativos y autóctonos, respecto a la competencia de los alumnos en Lectura, Matemáticas y Ciencias, es mayor en Castilla y León, La Rioja y Aragón (PISA, 2006). Por el contrario, factores como el correcto conocimiento de la lengua española o la escasez de recursos materiales por parte del alumno tienen una gran influencia en los resultados que obtienen los estudiantes.

Con los datos aportados por PISA 2009 se puede constatar la existencia de una serie de factores de

riesgo de exclusión social para los estudiantes de 15 años. Los alumnos con baja capacidad de comprensión lectora o con un ambiente negativo en su centro escolar no sólo obtienen un rendimiento más bajo sino que también tienen un riesgo mayor de encontrarse desempleado o de padecer exclusión social. Entre los estudiantes potencialmente más vulnerables se encuentran los que tienen un bajo nivel de educación familiar, los que tienen una negativa relación con su profesor, los que tienen un muy bajo rendimiento en comprensión lectora y los que provienen de origen inmigrante. En la Tabla 1 se muestra el porcentaje de estudiantes que pertenece a estos colectivos en cada país estudiado y que, por tanto, son potencialmente más vulnerables especialmente si, como es previsible, los grupos de población se solapan. Italia con una población de inmigrantes (5,5%) se encuentra en una situación mucho más ventajosa que el resto del los países en este aspecto, pero como fuera, que al igual que ocurre en España, cuando este factor se solapa con el bajo nivel educativo familiar, su frecuente relación negativa con el profesor y con algún otro factor más como puede ser su bajo nivel de lectura, nos encontramos con unos resultados bastante negativos.

7. A MODO DE COLOFÓN

La Unión Europea adoptó como lema oficial del año 2000 “Unidad en la diversidad”. Desde entonces hasta la actualidad ha aumentado considerablemente la heterogeneidad de su población. Siendo los inmigrantes y sus descendientes una parte importante de

⁶ Datos de Panorama de la Educación: Indicadores de la OCDE 2011. Fuente: <http://www.educacion.gob.es/dctm/ievaluacion/indicadores-educativos/panorama-2011.pdf?documentId=0901e72b80eb8ea5>, a fecha de 6 de marzo de 2011.

los sistemas educativos de los estados miembros, de sus mercados laborales y de su vida pública. A pesar de ello, y de las diversas directivas comunitarias sobre igualdad de razas, y diversidad cultural y religiosa, aún sigue siendo todo un reto al que han de dar respuesta los centros escolares. En efecto, la discriminación contra los inmigrantes y las minorías culturales sigue estando muy extendida. La diversidad y el pluralismo cultural deben ser considerados como activos valiosos que conforman la actual Europa.

La educación que reciben los jóvenes ha de sentar las bases para la convivencia de los futuros ciudadanos de la UE. La educación puede ayudar a una correcta promoción de los principios de la vida social, cohesión e igualdad. Sin embargo, no debemos olvidar que también puede servir para la propagación de estereotipos y prejuicios que conlleven una mayor discriminación.

Los principios y estrategias para alcanzar la integración del colectivo inmigrante varían considerablemente de unos estados miembros de la UE a otros. Destaca la ausencia de una política común. Desde nuestro punto de vista consideramos que las sociedades heterogéneas, como las de la UE, tienen ante sí el reto de desarrollar políticas educativas culturalmente sensibles e incluyentes, que mejoren el desarrollo personal de su cada vez más diversa población estudiantil. Políticas que deben basarse en la detección de las fuentes genuinas de los conflictos, deconstruyendo el extendido discurso sobre los inmigrantes que los identifica con los temas tópicos en disputa, circunscribiéndolos a los habituales escenarios de difícil solución.

Es evidente la clara desventaja en muy diversos ámbitos relacionados con la educación que tienen los hijos de inmigrantes respecto a los de los ciudadanos autóctonos. Entre ellos, el tipo de centro escolar al que asisten, la duración de su escolaridad, su éxito escolar, las tasas de abandono escolar, los tipos de formación adquirida, etc. El nivel escolar de los estudiantes migrantes es comparativamente mayor en los países con menores niveles de desigualdad económica. Para paliar, en la medida de lo posible, estas dificultades, se debe fortalecer la labor escolar que se realiza a los estudiantes migrantes, aumentando los recursos financieros destinados a ellos, sobre todo a los centros que cuentan con una gran proporción de los estudiantes migrantes. Financiación que ha de ser percibida como una inversión y no como un costo. Para minimizar en buena parte este problema, los hijos de inmigrantes deben dominar la lengua de comunicación del país de

llegada lo más pronto posible, debiéndose priorizar la enseñanza de este idioma sin menospreciar en absoluto la enseñanza de la lengua materna.

La influencia de la actual crisis económica en los distintos países europeos es muy dispar. Algunos continúan adoptando medidas legislativas que favorecen la integración de los inmigrantes, mientras otros han paralizado en gran parte este proceso. La situación económica del país, seguida de su peculiar idiosincrasia, historia, costumbres y tradiciones van a influir decisivamente en las decisiones que se tomen.

Conjugar las culturas origen con la de llegada no siempre es fácil. Nos hallamos ante la necesidad de plantear estrategias que salven la no por todos deseada asimilación de colectivos y culturas foráneas, sin que tal actitud nos lleve a olvidar inocentemente que cada cultura va a velar por preservar su propia identidad.

La esencial labor de la educación en el proceso de integración se encuentra fuera de toda duda. Ha de promover y ayudar al correcto desarrollo del potencial que tienen los alumnos y convertirlos en ciudadanos bien integrados, así como coadyuvar a la creación de una sociedad más justa y equitativa, respetuosa con la diversidad cultural. Aunque muchos descendientes de inmigrantes obtengan éxito en la escuela, existen claras evidencias, como PISA10, que muestran el nivel formativo de la mayoría de los alumnos inmigrantes tiende a ser significativamente inferior al de sus compañeros. Esto se traduce en una mayor incidencia entre los alumnos de estos índices de abandono escolar, la disminución de los niveles de cualificación y menor cantidad en la educación superior.

Un aspecto de indudable interés y de gran repercusión social es el relativo a la educación que recibe el alumnado inmigrante en los centros escolares. Cada uno de los sistemas escolares de los países de la UE ha adoptado medidas de diferente índole. Si bien, todos ellos tienen como epicentro el deseo de una real integración del colectivo inmigrante en la sociedad de llegada, también pretenden que a través de una adecuada formación se facilite la inserción laboral de una parte de la futura población activa del país.

Los sistemas educativos están sorprendidos ante la creciente evolución de la escolarización de alumnado de origen inmigrante que no acaban de encontrar las repuestas suficientemente válidas (García Corona y otros, 2010). Ante el problema de la interculturalidad en el ámbito escolar se están produciendo tres interesantes estrategias teórico-prácticas: la educación compensatoria, la educación multicultural y la educación intercultural (Besalú, 2011). Las investigacio-

nes sobre este campo (García Martínez y Escarbajal de Haro, 2009) son ciertamente contundentes. Nos indican cómo, en la mayoría de los casos, las Administraciones educativas, toman posición a favor de una integración intercultural, mientras que en la práctica no ocurre así, sino que realmente optan por modelos de educación compensatoria, apoyándose con profesorado especialista que pueda atenderlos de un modo diferenciado.

En la inmensa mayoría de las situaciones que se producen en los países de la Unión Europea, los alumnos inmigrados apenas tienen restricciones en el ámbito de los servicios sociales y, casi inexistente en el escolar. Afirmación que no podemos hacer extensible al terreno laboral. Las Administraciones públicas de cada país receptor desean que los estudiantes de origen inmigrante se integren en la sociedad a través de su sistema educativo, convirtiéndose en unos ciudadanos más, que respeten las normas sociales y convivenciales. En esta misma línea, nos encontramos con los intereses de los propios inmigrantes, que están interesados en que sus hijos reciban una educación escolar que les permita integrarse tanto en el ámbito laboral/profesional como en el social.

La integración en la cultura del país de los colectivos inmigrantes constituye una de las principales funciones de las instituciones escolares de los países de llegada. Circunstancia por la que estimamos se deben incorporar elementos y símbolos de las culturas de origen en el centro escolar, tanto a nivel de currículo como en los libros de texto, y demás material escolar. Estas disposiciones deben incluir y afectar tanto al alumnado inmigrante como al autóctono. Actualmente, un buen porcentaje de docentes considera que los alumnos de origen inmigrante constituyen una dificultad más a la que hacer frente en su labor cotidiana, a la vez que se conforma como una potencial fuente de conflictos que en poco ayuda al correcto desarrollo de su labor en los centros escolares (Ortiz Cobo, 2008; Sañudo, 2010). Pero en realidad lo que ocurre es que los docentes se encuentran ante todo un reto educativo, integrado por la multiplicidad de culturas que se encuentran en sus aulas, la diferente formación familiar que reciben sus alumnos antes y durante su escolarización, junto con su diversidad de intereses (Carbonell, 2002; AA.VV., 2010). Ante esta situación hay que adaptarse al contexto social y repensar la propia estructura y configuración de la organización escolar (Leyva, 2008).

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV. (2010). *Libro blanco de la educación intercultural*. Madrid: FETE-UGT.
- Besalú Costa, X. (2011). Formación de los profesionales, investigación e innovación en educación intercultural y mejora de la convivencia. Conferencia pronunciada en el *II Congreso Nacional sobre Convivencia y Resolución de Conflictos en Contextos Socioeducativos*, celebrado en Málaga del 24 al 26 de marzo de 2011.
- Calvo Buezas, T. (2008). *Actitudes ante la Inmigración y Cambio de Valores*. Madrid: Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo UCM.
- Carabaña (2008). *El impacto de la inmigración en el sistema educativo español*. Revista: ARI. Real Instituto Elcano. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/5d1a81004f01999f9f60ff3170baead1/ARI63-2008_Carabana_inmigracion_sistema_educativo_espanol.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=5d1a81004f01999f9f60ff3170baead1
- Carbonell, F. (2002). Educación Intercultural: principales retos y requisitos indispensables. *Cooperación Educativa*, 65, 63-68.
- CIS (2008): *Actitudes hacia la inmigración II*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Estudio nº 2.773. Septiembre-Octubre.
- Comisión Europea 2011. *El Portal de la Unión Europea*. Disponible en: <http://europa.eu/rapid/presReleasesAction.do?reference=ECA/06/9&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en#fn2>
- Delgado Godoy, L (Documento de Trabajo 02-18) *La inmigración en Europa: realidades y políticas*. Universidad Rey Juan Carlos. Disponible en: <http://www.shaepot.com/immigracio/articles/15.pdf>
- Demography Report (2010). *Older, more numerous and diverse Europeans*. Eurostat
- Díez Gutiérrez, E. J. (en imprenta) (2014). La práctica educativa intercultural en Secundaria. *Revista de Educación*, 363. Enero-abril 2014.
- Education and Migration (2008). *Strategies for integrating migrant children in European schools and societies*. Disponible en: <http://www.nesse.fr/nesse>.
- Gairín, J. e Iglesias Vidal, E. (2010). The Programa Curricular en contextos escolares con fuerte presencia de los alumnos de familia inmigrante. *Bordón* 62 (1), 61-75.
- García Corona, D.; García García, M.; Biencinto, Ch.; Pastor Gil, L. y Juárez, G. (2010). Propuestas educativas para favorecer la equidad en ESO: respues-

- tas educativas inclusivas a la diversidad. *C & E: Cultura y educación*, (22), 3, 297-312.
- García Martínez, A. y Escarbajal De Haro, A. (Coord.). (2009). *Pluralismo sociocultural, educación e interculturalidad*. Madrid: @becedario.
- Horcas, V; López, R, (2009). *El papel de la educación en la integración social de las "segundas generaciones" de inmigrantes: Oportunidades y amenazas para desarrollar un contexto escolar inclusivo*. Banca: Cuadernos de investigación.
- Injuve (Instituto de la Juventud). (2008). *Sondeo de opinión y situación de la gente joven (2ª encuesta 2008. Jóvenes e Inmigración)*. Observatorio de la Juventud en España: Madrid.
- International Migration Outlook: Sopemi (2011). *France: Cambios recientes en los movimientos migratorios y políticas*. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/22/34/48343821.pdf>
- International Migration Outlook: Sopemi (2011). *Germany: Cambios recientes en los movimientos migratorios y políticas*. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/22/35/48343869.pdf>
- International Migration Outlook: Sopemi (2011). *Italy: Cambios recientes en los movimientos migratorios y políticas*. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/44/12/48351326.pdf>
- International Migration Outlook: Sopemi (2011). *Spanish: Cambios recientes en los movimientos migratorios y políticas*. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/36/26/48364315.pdf>
- International Migration Outlook: Sopemi (2011). *Sweden: Cambios recientes en los movimientos migratorios y políticas*. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/36/29/48364350.pdf>
- International Migration Outlook: Sopemi (2011). *United Kingdom: Cambios recientes en los movimientos migratorios y políticas*. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/36/9/48364632.pdf>
- Leyva, J. (2008). Interculturalidad, gestión de la convivencia y diversidad cultural en la escuela: un estudio de las actitudes del profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46 (2), 1-14.
- Llorent, V. (2012): El papel educativo de la prensa digital ante la integración de los inmigrantes en España: elmundo.es y elpais.com. *Revista Comunicar*, Vol. XIX, nº 38, 1º semestre, marzo 2012.
- OCDE. *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2011. Informe Español*. En <http://www.educacion.gob.es/dctm/evaluacion/indicadores-educativos/panorama-2011.pdf?documentId=0901e72b80eb8ea5>
- Olmos Alcaraz, A. (2010). Construcción discursiva del alumno inmigrante extranjero en Andalucía: el otro en nuestras escuelas. *Revista de Educación*, 353, 469-493.
- Ortiz Cobo, M. (2008). Inmigración en las aulas: percepciones prejuiciosas de los docentes. *Papers*, 87, 253-268.
- PISA (2006): *Informe PISA*. Programme for International Student Assessment,
- Sañudo Guerra, L.E. (2010). *De la incorporación a la inclusión: Un estudio de la cultura institucional educativa*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Van Dijk, T. (2010). *Racismo y la Prensa: Análisis Crítico del Discurso*. Ponencia en el Auditórium del Edificio Centro de Innovación Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile el 3 de enero de 2010.